



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 18 de noviembre de 2008

NÚM. 16

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Defensor del Pueblo para presentar el Informe especial sobre “La situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra.”
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia del Defensor del Pueblo para presentar el Informe especial sobre “La situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra”.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, al Defensor del Pueblo de Navarra (Pág. 7)

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia del Defensor del Pueblo para presentar el Informe especial sobre “La situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra”.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Régimen Foral con la comparecencia del Defensor del Pueblo, don Javier Enériz, y una parte de su gabinete, a quienes saludamos y damos la bienvenida. Iniciamos esta sesión con el único punto del orden del día: Comparecencia del Defensor del Pueblo para presentar el Informe especial sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra. Para su explicación, tiene la palabra don Javier Enériz, Defensor del Pueblo de Navarra. Adelante.*

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Eskerrik asko, lehendakari jauna, arratsalde on, jaun-andreok. Comparezco, y es ya la última comparecencia de este año en lo que a informes se refiere, ante la Comisión para presentar el informe elaborado por la institución sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en Navarra. Me acompañan Pilar Álvarez Asiáin, la secretaria general de la institución, y Carlos Sarasibar Marco, asesor de la institución y ponente del informe.*

Como ya conocen sus señorías, el pasado mes de febrero presenté ante esta misma Comisión un informe titulado La actuación de las Administraciones Públicas en materia de protección de meno-

res, que tenía una visión global sobre cómo trabajaban las Administraciones en esta materia.

Con motivo de la exposición de aquel informe, el ilustrísimo Parlamentario señor don Javier Monzón me planteó la posibilidad de que la institución que me honro en dirigir elaborase un informe especial que analizara cuál era y, sobre todo, cuál es la actuación de la Administración de la Comunidad Foral con los menores extranjeros no acompañados. También me sugirió la elaboración de un informe específico sobre la situación de los menores sometidos a medidas judiciales. Esta última materia es de control del Ministerio Fiscal, por lo tanto, me he tenido que limitar, por razones competenciales, a la primera de las cuestiones expuestas. No obstante, les comunico que hacemos un seguimiento de la segunda cuestión a través de los informes anuales que emite el Fiscal Superior de Navarra respecto a la situación de los menores en Navarra desde este punto de vista y desde otros de un contenido más penal o judicial.

Como bien saben sus señorías, entre las funciones del Defensor de Pueblo de Navarra se encuentra la de velar por la defensa de los derechos de la infancia y de la adolescencia. Esto lo recoge el artículo 14.3 de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Entre las medidas que contempla este precepto se incluye la de valorar la situación de la infancia y la adolescencia de la Comunidad Foral para que se cumplan de forma efectiva los programas y actuaciones previstas en la ley.

Para la elaboración del informe que hoy presento se ha contado con la colaboración del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, de las asociaciones Nuevo Futuro, Xilema y Sin Fronteras, del Presidente del

Concejo de Zabal, en el Valle de Yerri, y de la Fiscalía de Menores de Navarra.

Además, debo agradecer de manera muy especial las valiosas aportaciones realizadas por los propios menores a los que se refiere el informe, ya que todos ellos han participado y colaborado activamente con la institución.

Antes de entrar en el análisis del informe, quisiera precisarles que los datos que aparecen publicados en el Boletín Oficial del Parlamento de 16 de octubre se refieren a junio de 2008, que es la fecha de cierre del informe por razones metodológicas. No obstante, el pasado 10 de noviembre solicitamos al Servicio de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia del Departamento de Asuntos Sociales y a las asociaciones que gestionan estos programas que nos informaran sobre la situación en la que se encuentran actualmente los menores extranjeros no acompañados, al objeto de poder dar hoy una información más actualizada.

La información que nos han transmitido es que la situación actual es prácticamente la misma que la existente en junio de 2008, cuando se cerró el informe, con algunas diferencias que expondré durante mi intervención.

En la presentación del informe no me voy a detener en el marco jurídico de protección, que se analiza con detalle en el informe publicado, ya que me parece más interesante centrar mi intervención en exponer la situación real y la administrativa en la que se encuentran los menores en Navarra y en formular algunas recomendaciones y sugerencias al respecto.

Como premisa general, y creo que esto lo saben ustedes tan bien como yo, la llegada de los menores extranjeros no acompañados al territorio español se inscribe en el contexto del actual fenómeno migratorio. Este fenómeno, hasta fechas recientes, se circunscribía generalmente a personas mayores de edad, pero en la actualidad es posible identificar ya un nuevo sujeto migratorio, no sólo en España, sino en toda Europa: los menores de edad. Hoy he leído que esta misma semana han llegado veinte a las costas de Canarias.

Además, los menores no son un grupo homogéneo en cuanto a sus motivaciones y situación. Las razones que les impulsan a abandonar sus países y buscar un nuevo futuro lejos de ellos pueden ser muy variadas: la pobreza, cuando no la miseria, las catástrofes naturales, las guerras, la desestructuración familiar, la desprotección institucional, etcétera. En todos los casos, lo que buscan es una nueva tierra en la que vivir.

En el caso de España, al igual que otros países del sur de Europa, los menores suelen obedecer en su mayoría al perfil de personas que inmigran por

puras razones de subsistencia económica. Estos menores emigran en su mayor parte sin familia, de manera irregular, y se encuentran en territorio español sin representación legal y en situación de desamparo cuando llegan. Legalmente, los menores inmigrantes tienen derecho desde el momento en que llegan a la protección pública en igualdad de condiciones que los españoles.

De los datos facilitados por el Departamento de Asuntos Sociales en junio de 2008, y corroborados por la Fiscalía de Menores, se constata que en Navarra residen diecisiete menores bajo la protección de la Administración de la Comunidad Foral. La situación en la que se encuentran es la siguiente. Por un lado, existe un recurso específico para menores extranjeros no acompañados, que se llama programa MENA, menor extranjero no acompañado, –hay quien llama a este grupo los MENA–, creado en el año 2007 mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre la Administración del Estado y la Administración foral, en virtud del cual en Navarra han sido acogidos diez menores extranjeros no acompañados. Los diez menores residen, desde que llegaron a Navarra, en la localidad de Zabal, en el Valle de Yerri; siete son naturales de Senegal, dos de Gambia y uno de Mali. Este es el primer grupo.

El segundo es un grupo de siete menores, la verdad es que no es un grupo, son siete menores acogidos a través de los recursos ordinarios del sistema de protección de menores, es decir, están con otros menores necesitados de protección. Seis son nacionales de Marruecos y residen en diversos pisos tutelados que están en Pamplona, y el séptimo, de nacionalidad congoleña, se encuentra en un piso tutelado situado en la localidad de Villava. El 10 de noviembre el Departamento de Asuntos sociales nos informó de que uno de estos menores había salido del programa por haber alcanzado la mayoría de edad y que ya había entrado otro en su relevo.

Como puede apreciarse, el número de menores extranjeros no acompañados que se encuentran en la Comunidad Foral de Navarra es bajo.

Voy a referirme al primer grupo citado, que es el que tiene mayor relevancia, los diez menores del grupo MENA. Se trata de un programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias, que se inscribe, como he dicho, en un marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Departamento de Asuntos Sociales, que se puso en marcha en el año 2007, que no sabemos a ciencia cierta cuándo va a acabar y que intenta dar respuesta a la situación de colapso en que se encontraban los recursos humanos y materiales de la Comunidad Autónoma de Canarias por el elevado número de menores extranjeros que llegaban a sus costas.

Los diez menores incluidos en este programa están correctamente declarados en situación de desamparo por la Administración de la Comunidad Foral, quien ha asumido la tutela legal de todos ellos. Y subrayo este punto porque hay múltiples denuncias del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales a varias comunidades autónomas por no haber declarado todavía a los menores en situación de desamparo, lo que no ocurre en Navarra. Esta es la primera cuestión que hemos visto.

En la supervisión realizada por la institución, se ha podido comprobar que los diez menores cuentan con documentación acreditativa de su identidad, con pruebas óseas destinadas a determinar su edad y con informes sobre sus antecedentes y aspectos personales. Todos ellos se encuentran empadronados en el municipio de su actual residencia, en el Valle de Yerri, y respecto a su situación administrativa en España, cuentan con permiso de residencia temporal.

En las entrevistas mantenidas con los responsables del programa, estos nos explicaron que el principal problema que existía en junio de 2008 era el relativo a la renovación de permisos de residencia y trabajo, que se extinguían en ese mes. No obstante, al recabar en noviembre la actualización de los datos, el Departamento de Asuntos Sociales nos ha comunicado que en ese mismo mes de junio se procedió a la renovación de los permisos, que se concedió hasta final de este año, y que actualmente se están haciendo gestiones para que los permisos se renueven por un periodo de dos años más.

Nos interesamos también por la posible identificación de sus familiares y sobre si alguno de ellos residía en España, para conocer las posibilidades de reagrupación. Tras recabar datos sobre este punto, el Departamento de Asuntos Sociales nos informó de que, si bien todos los menores mantienen contacto telefónico habitual con sus familiares, únicamente tres de ellos tienen algún familiar o pariente más bien lejano en otros lugares del territorio español.

Las características del centro en el que residen los diez menores son las siguientes. Viven en una casa de pueblo rural amplia, bastante moderna, en muy buen estado de presentación, que cuenta con cuatro habitaciones abiertas: dos dobles y dos triples, con cuatro baños con posibilidad de cierre, con dos salas de estar, con una cocina, con una sala apta para el desarrollo de actividades recreativas en la que hay ordenadores y un fútbolín. Además, existen lugares aptos para el estudio y una sala de reunión para el personal que trabaja con los menores. El mobiliario es el característico de las casas rurales y los propios menores, que cursan estudios de carpintería y otras especialidades, ayudan a construir armarios, estanterías y otro tipo de mobiliario.

En cuanto al personal que trabaja en el centro, consta de un coordinador, que tiene la diplomatura en Educación Social y que se encuentra en el centro desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde; cuatro educadores con diplomatura en Educación Social, dos de los cuales se encuentran en el centro permanentemente durante el día y uno durante la noche; dos auxiliares educativos, también diplomados; y hay una persona encargada de cocinar los días en que los menores acuden a la escuela-taller.

Los propios menores se responsabilizan de las tareas de limpieza, así como de cocinar durante los fines de semana, aspectos estos que, desde el punto de vista formativo, nos parecen adecuados. Realizan también actividades programadas complementarias, de carácter deportivo –participan en un campeonato de fútbol sala de la zona–, de perfeccionamiento del lenguaje –reciben clases de castellano– y de ocio –realizan salidas durante los fines de semana–. El centro cuenta con un reglamento interno, en el que se establecen las normas básicas de funcionamiento y convivencia.

Por lo que atañe a los aspectos educativos y laborales, todos los menores entienden el castellano, si bien algunos encuentran dificultades para su correcto manejo. Por ello se imparten clases complementarias de castellano y se les insta a que practiquen este idioma en la casa.

Los diez menores desarrollan sus estudios y actividad laboral en escuelas-taller sitas en Estella y Tafalla. Son programas mixtos, formativos y laborales, y cursan las especialidades de carpintería, fontanería y soldadura. Todos cuentan con contrato laboral y están dados de alta en la Seguridad Social. El transporte corre a cargo de la asociación, que dispone de una furgoneta. Se mantienen reuniones semanales entre el personal de la asociación y los tutores de las respectivas escuelas-taller para realizar el seguimiento de la actividad formativa y laboral de los menores.

Todos los menores disponen de tarjeta individual sanitaria y están adscritos al centro de Atención Primaria que les corresponde.

En cuanto al aspecto religioso, profesan la religión musulmana. Se respeta su derecho a esta opción religiosa y practican habitualmente sus oraciones y se adecua su alimentación en la época del ramadán.

Para una mejor coordinación del centro con otras instancias, se mantienen contactos con la Dirección General de Familia de forma habitual. No ha existido necesidad de comunicar incidencias a la Fiscalía de Menores y tampoco se ha requerido la intervención de los servicios sociales de base.

La convivencia entre los propios menores extranjeros es muy buena, con los lógicos conflic-

tos o roces muy menores que conlleva toda convivencia prolongada, y más entre menores.

En cuanto a sus relaciones con los vecinos de la localidad, el Presidente del Concejo de Zabal nos transmitió que se han integrado en la vida del pueblo de forma natural y que participan con normalidad en las actividades que se realizan, tales como fiestas patronales, torneos deportivos, etcétera.

Todos estos menores llegaron a España con la expectativa de trabajar y poder enviar dinero a sus familias. Si bien en un primer momento la imposibilidad de acceder directamente y por sí mismos al mercado de trabajo les produjo frustración, actualmente los menores asumen su situación sin plantear especiales problemas.

Uno de los aspectos en que más preocupación han mostrado los responsables del programa MENA es precisamente en el de la imposibilidad de continuar con el mismo cuando los menores cumplan dieciocho años. A partir de ese momento no existen programas de emancipación o de transición a la vida adulta que les permita afrontar el cambio que se produce en la situación de estos jóvenes al llegar a la mayoría de edad. Tampoco están resueltos los aspectos relativos a la continuidad de la financiación del programa.

A ello se suma que la cantidad abonada por la Administración del Estado para la ejecución del programa, que son ochenta euros por menor y día, resulta insuficiente para asumir el coste real, lo que determina que la asociación que lo gestiona tenga que recurrir a otras vías de financiación: subvenciones y donaciones de empresas y personas a título particular, para poder afrontar el gasto total del mismo.

En cuanto al segundo grupo menores extranjeros, como he dicho, no se hallan en un recurso específico como el programa MENA, sino que se integran en los recursos ordinarios del sistema de protección y conviven con otros menores que no presentan la condición de no acompañados. La situación de estos menores fue objeto de análisis en mi anterior informe especial, al que ya he hecho referencia, por lo que voy a limitarme a señalar algunos aspectos de modo muy breve.

Como ya he dicho, son siete los menores que se encuentran en esta situación. Están declarados en desamparo y la Administración asumió la tutela de los mismos. Todos ellos cuentan con documentación acreditativa de su identidad.

Cuatro son atendidos por la Asociación Nuevo Futuro, mediante acogimiento residencial en pisos tutelados ubicados en Pamplona y en Villava. Estos cuatro menores se encuentran cursando estudios: dos acuden a escuelas-taller y los otros dos estudian ya Educación Secundaria Obligatoria.

Otros dos menores, es decir, el quinto y el sexto, están acogidos por la Asociación Xilema, mediante acogimiento residencial. Uno de ellos estudia Formación Profesional de grado medio y el otro ha comenzado su itinerario laboral en el ámbito de la carpintería.

Finalmente, el séptimo fue acogido en la residencia Félix Echegaray, de la Asociación Sin Fronteras. Cursó un programa de iniciación profesional en albañilería. Actualmente no está en el programa porque alcanzó la mayoría de edad, y hay otro menor en su lugar acogido al programa.

En lo que se refiere a su integración, existen realidades diversas. Algunos de estos menores se han visto expuestos a graves situaciones de sufrimiento y abandono y carecen, a diferencia de los del grupo MENA, de proyecto familiar, razones por las cuales es más fácil que se den situaciones de mayor conflictividad. No obstante, hemos observado que la Administración foral y las entidades gestoras están trabajando de forma eficaz, tratando de minimizar en lo posible la compleja situación personal de estos menores.

Antes de exponerles las conclusiones y recomendaciones del informe, quiero informarles de que para la elaboración del mismo hemos contado con la visión de los propios menores, que nos han aportado datos relevantes sobre su situación, sus expectativas y su percepción de la situación que viven. Entre los aspectos más significativos, cabe mencionar que la inmensa mayoría de los menores llegó al territorio nacional en patera o en los bajos de un camión, con la idea de poder trabajar en España, y que la gran mayoría de ellos mantiene contactos telefónicos con sus padres o familiares. Resulta llamativo que todos los menores que residen en el centro de Zabal señalan que desconocen quién es la persona o entidad que ejerce la tutela sobre ellos. En el caso de los restantes menores, sí afirman conocer tal entidad, aunque solo uno de ellos especificó que se trataba de Bienestar Social.

En el caso del centro de Zabal, todos los chicos valoran de forma positiva tanto el ambiente del centro como a sus compañeros. No sucede así en el caso de los pisos tutelados u hogares funcionales, donde las respuestas son divergentes y aproximadamente la mitad de los encuestados manifiestan su desagrado por el ambiente del centro o por sus compañeros. Probablemente, como se nos indicó en las entrevistas mantenidas con las entidades gestoras, la divergencia se deba a que estos últimos menores se han visto expuestos durante su vida a situaciones de abandono y a la falta de un proyecto familiar, razón por la cual, como ya hemos dicho, la conflictividad es mayor.

En todos los centros los educadores son apreciados y valorados por los menores. La mayor parte de los menores afirman que son consultados para tomar decisiones que les afectan. En general, se encuentran a gusto o muy a gusto en los centros, si bien alguno de los menores manifiesta que vive en él porque no le queda más remedio. Salvo dos excepciones, se encuentran satisfechos con los estudios cursados y creen que la formación recibida les servirá para poder trabajar en el futuro.

La inmensa mayoría de los jóvenes desea quedarse a vivir y trabajar en España, y en un futuro esperan poder regresar a sus países de origen.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, lo primero que quiero expresar es que me sorprendió gratamente la buena atención que dispensan la Administración foral y las asociaciones contratadas con ella a los menores extranjeros no acompañados que residen en Navarra. Más aún si se compara con las conflictivas noticias que en ocasiones nos llegan de otras comunidades al referirse a este colectivo.

En segundo lugar, los derechos y libertades de estos menores son respetados y se hallan bien protegidos por la Administración foral y, en particular, por la Dirección General de Familia del Departamento de Asuntos Sociales, que es concretamente la unidad competente en la materia.

En tercer lugar, no hemos apreciado deficiencias relevantes en el sistema administrativo de protección. Resulta pertinente destacar que a todos ellos se les han dictado las correspondientes resoluciones de desamparo, asumiendo la tutela legal la Dirección General de Familia. Como he dicho, esto no ocurre en algunas comunidades.

Cabe calificar la labor de las entidades colaboradoras, vinculadas a la Administración foral mediante contrato administrativo, y carentes de ánimo de lucro, de muy positiva en el ejercicio del acogimiento y guarda de estos menores.

Quinta conclusión. Nos consta que la labor de coordinación de la Administración foral con el Ministerio Fiscal se ejerce de forma adecuada y que es periódica, habitual, continua, etcétera.

En sexto lugar, animamos a la Administración de la Comunidad Foral a que, en la medida de sus posibilidades, continúe colaborando con la Administración del Estado y, sobre todo, con otras comunidades autónomas que soportan una mayor presión migratoria, en la ejecución de programas de protección de menores extranjeros no acompañados. Si el programa actual ha dado tan buenos resultados, en nuestra opinión, no debería desaprovecharse la ocasión de continuar prestando ayuda humanitaria en su más amplio sentido a otros menores que se encuentren en la misma o peor situación. El número de menores tutelados

por la Administración foral es muy bajo, por eso el programa y las actuaciones dan esa sensación positiva. Es un número muy reducido en comparación con el de otras comunidades autónomas, estamos hablando de diez y de siete, que son los dos grupos. A nuestro criterio, podría ampliarse razonablemente a un mayor número de menores que padecen una difícil situación personal, familiar, social y económica, sin caer en los inconvenientes del manejo de grandes colectivos o en su concentración en grandes residencias. En algunas otras comunidades donde se plantean o grandes residencias o el manejo de grandes colectivos hay problemas. Hay problemas de integración con los vecinos, hay problemas de integración en las localidades, problemas entre ellos. De lo que hablamos es de poder hacer unidades pequeñas, de grupos reducidos, y utilizar esta experiencia, que en el caso de Navarra se ve que es una experiencia piloto muy positiva, en una mayor medida.

También me parece oportuno recomendar a la Dirección General de Familia que realice cuantos trámites resulten necesarios para garantizar la ejecución del programa actual hasta su completa finalización, de forma que se alcance la plena formación de los menores afectados. Según la asociación que gestiona el centro de Zabal, la protección pública a los menores termina oficialmente en diciembre de 2008. La asociación quiere que los menores puedan terminar la formación que reciben en las escuelas-taller al menos hasta junio de 2009. Habida cuenta de que es una petición razonable, sería necesario asegurar la continuidad de este programa y de su financiación al menos hasta que los jóvenes completen esa formación en la citada fecha de junio de 2009.

Respecto a la posibilidad de renovar los permisos de residencia y trabajo, el departamento ya ha realizado gestiones de renovación de los permisos hasta la finalización del presente año, y, como ya se ha dicho, está trabajando para conseguir una nueva renovación para dos años.

Como novena conclusión o recomendación diré que la financiación del programa que actualmente asume la Administración General del Estado, ochenta euros por menor y día, resulta a todas luces insuficiente. Sería preciso que la citada cuantía se incrementase y en algún caso se complementase con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Ya hemos dicho que quien tiene que hacer el esfuerzo de buscar una financiación suplementaria son las propias asociaciones.

En décimo lugar recomendamos implantar programas de emancipación o de tránsito a la vida adulta. Esta es una recomendación que hacemos siempre con todos los jóvenes, estén donde estén. Es dramático el corte de los dieciocho años y lo que pedimos es que se establezca un programa de

tránsito hasta que encuentren trabajo y puedan tener una vida de emancipación por sí mismos una vez cumplida la edad. Así, la Administración foral podría seguir prestando determinados servicios o recursos que complementen la capacidad de estos jóvenes para ejercer su vida independientemente.

En alguna ocasión he recomendado a la Administración que impulse un plan de responsabilidad corporativa en colaboración con las empresas, públicas y privadas, y tengo noticias de que se está trabajando en ello y de que se va a buen ritmo. Creo que sería un buen momento para intentar incorporar a estos jóvenes al mundo laboral en especialidades en las que paradójicamente hacen falta profesionales de su preparación.

Sugerimos a la Dirección General de Familia que refuerce su labor de seguimiento de la situación de los menores extranjeros no acompañados al objeto de conocer con mayor grado de detalle las circunstancias personales y la evolución de cada uno de ellos, es decir, que haya más contacto.

Entendemos pertinente, por lo tanto, sin perjuicio de que haya una labor de guarda y acogimiento, algo más, un mayor acercamiento o proximidad entre los menores y la dirección general, dado que los citados menores manifiestan desconocer quién ejerce su tutela.

Recomendamos corregir los ligeros desajustes apreciados en la ejecución del contrato suscrito entre la Dirección General de Familia y la Asociación Nuevo Futuro, referidos a que las habitaciones deben ser individuales o dobles, que es como pone en el contrato, y ya hemos visto que hay habitaciones triples, o a que se celebren quincenalmente, y no con mayor amplitud, reuniones de coordinación entre la dirección general y la asociación.

Y, finalmente, se recomienda reforzar la dotación de personal del Servicio de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Hemos apreciado que esta unidad soporta en su conjunto una carga de trabajo excesiva para todas las necesidades de intervención existentes en materia de protección de menores.

Este es el resumen del informe especial sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados. Como es posible, si no seguro, que habrán quedado puntos que aclarar o en los que se pueda ampliar la información, me pongo, como siempre, a su entera disposición para completar las cuestiones que crean más oportuno. Les agradezco sinceramente su atención. Eskerrik asko denoi.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Enériz. Es el turno de los grupos parlamentarios que desean intervenir. En primer lugar, por UPN, el señor Marcotegui tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para saludar al Defensor del Pueblo y al equipo que le ayuda en sus responsabilidades, la señora Álvarez y el señor Sarasibar. Les agradezco la elaboración del informe y sobre todo quiero mostrar nuestra satisfacción por la correcta atención que según sus conclusiones, sin perjuicio de esos pequeños problemillas que pueden aparecer, están recibiendo estos menores desamparados.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Agradezco la presencia del Defensor del Pueblo y el trabajo que nos ha traído, que, como nos tiene acostumbrados, está muy bien elaborado y con detalle, pero al mismo tiempo es sencillo y agradable de leer. En ese sentido, muchas gracias.*

Antes de empezar con el tema de las recomendaciones, diré que me ha surgido una duda según estaba leyendo el informe sobre el sistema educativo, sobre cómo están inmersos estos chicos y chicas en el sistema educativo. Como se habla de escuelas-taller y del trabajo que desempeñan, de que tienen contratos de trabajo y demás, he supuesto que todos son mayores de dieciséis o que están en ese rango de edad. Me gustaría saber qué se podría hacer con chavales menores, me gustaría escuchar sus sugerencias al respecto. Supongo que esto ocurre solamente con los del grupo de Zabal, no con los otros siete, y no sé si esa es la razón por la que se encuentran separados de ese modo. Da un poco de pena, porque parece que precisamente los más pequeños son los que necesitan un proyecto más familiar y más adecuado en el que se apoyen ante esa necesidad que vienen sintiendo desde hace tiempo. Esa es una de las dudas que se me planteaban.

Supongo que es por deformación profesional, por pensar siempre en lo educativo, pero otra duda que tengo es si se piensa que alguno de estos chicos o chicas pueden desarrollar unos estudios, ha hablado de uno que está haciendo un grado medio, pero ¿algo más?, es decir, ¿se potencia de alguna manera el hecho de que accedan a una educación más abierta o menos dirigida al mundo laboral? Entiendo que ellos desde el principio tienen muy claro que vienen a trabajar y lo que quieren es trabajar, pero también está nuestra labor de intentar que consigan un trabajo mejor, que será mejor para todos, para ellos y para nosotros. Eso por una parte.

Y ahora, centrándome en las recomendaciones, diré que este grupo presentó el año pasado una moción sobre el tema. Solo hay diez menores dentro del programa MENA, lo que, desde luego, nos

resulta una cantidad muy pequeña. Si tenemos en cuenta que este programa se crea para hacer frente al colapso que sufren algunas otras comunidades, como Canarias, desde luego, con diez poco vamos a hacer frente a ese colapso. Ya sé que es mucho pedir, pero me gustaría que se mojase un poquito, en su opinión ¿qué cantidad sería más o menos asumible, por decirlo de alguna manera?

Más cosas con respecto a esto. Se habla en otra de las recomendaciones, creo que en la décima, de la responsabilidad corporativa. Esta misma mañana en la Comisión de Hacienda se ha aprobado una ley de cláusulas sociales en la que se podría haber introducido esto, al menos en las empresas públicas, aunque se podría ampliar a otro tipo de empresas, y pensamos que sería muy importante y muy interesante poder reforzar prestaciones de tipo intermedio como el empleo social protegido. Nos gustaría saber qué opina al respecto.

Y ya para acabar, aunque no tiene mucho que ver con las recomendaciones, le diré que esta mañana una persona que conozco que trabaja en el tema de inmigración y colabora con Cáritas me ha dicho: pregúntale, Nekane, a ver qué opina sobre el tema de las pruebas óseas, porque, claro, son para diferenciar entre menores y mayores, pero es un poco duro y difícil tener que someterles a estas pruebas, y nos gustaría conocer cuál es su opinión al respecto. Muchas gracias nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Pérez. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra don Javier Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, agradezco la presencia del Defensor del Pueblo, don Javier Enériz, y del equipo que le acompaña. Hemos conocido, por un lado, el informe especial sobre menores no acompañados que su institución ha elaborado y, además, esta tarde nos lo ha explicado con amplitud y generosidad. En primer lugar, quiero dejar claro, aunque creo que todos lo sabemos y lo compartimos, que son menores no acompañados sin medidas judiciales, por lo que estarían en el ámbito de la protección, por entendernos. Ya sé que el Defensor lo ha dicho, pero lo repito para sentar o asentar más si cabe la idea sobre lo que estamos hablando o sobre lo que podemos reflexionar después de esta comparecencia.

Como usted ya nos ha dicho, el informe aporta datos de junio de 2008, aunque a fecha de hoy no han variado en gran medida. Evidentemente, nos habla del fenómeno migratorio de los menores de edad. Por las informaciones que se tienen sabemos que estos menores de edad no acompañados, que vienen, como usted ha relatado, a través de Canarias y demás, en pateras y vehículos, para garanti-

zar su permanencia no aportan su documentación, la pierden, por decirlo de una forma coloquial. Con lo cual, evidentemente, al no tener documentación de referencia es difícil poder limitar o fijar la edad para ofertar un modelo de atención u otro. Aunque las pruebas óseas puedan ser invasivas de la intimidad, no sé si existen otras con una fiabilidad suficiente que puedan delimitar la edad.

Que la emigración irregular es por razón de subsistencia lo conocemos, y, de hecho, Navarra siempre ha sido una comunidad puntera en los programas y en las aportaciones presupuestarias de cooperación internacional al desarrollo. Mi grupo no está satisfecho, sino todo lo contrario, insatisfecho con el proyecto de presupuestos del año 2009 que ha presentado el Gobierno en esa materia presupuestaria porque hay una reducción importante, pero, evidentemente, en la medida de nuestras posibilidades trataremos de corregirlo porque entendemos que Navarra tiene que ser solidaria con las personas, con los países que están en peores situaciones económicas y sociales que las nuestras. No sé si esto debería enmarcarse en el ámbito de la cooperación al desarrollo porque, evidentemente, también tendría algo que ver con ello.

Creo que usted ha planteado que Navarra es poco solidaria. Yo lo comparto, porque en un gran debate social que hubo hace unos años en España porque Canarias pidió auxilio y apoyo al resto de las comunidades autónomas españolas, Navarra no fue excesivamente generosa, aunque más generosa que otras, por cierto, pero ese número clausus parece que ha sobrevivido en el tiempo y seguimos en el número diecisiete. No sé si podríamos decir cuál debería ser el número, si diecisiete u otro, pero yo me atrevo a lanzar al aire una idea un poco loca, permítaseme la expresión. Si 1,6 es la ratio que se utiliza en Navarra para repartir muchas cosas, pues también podría servir, por qué no, para ser solidario, y así, si los menores extranjeros no acompañados son mil, pues a Navarra le podría tocar como mínimo ese 1,6. Esa ratio se utiliza para otras cosas, ¿por qué no para esta? (Murmullos) No sé si sabe el dato. Lo digo porque no sé si son mil los menores no acompañados, sin son dos mil o si son quinientos, pero cuando se habla de otras cosas a veces decimos: para tal programa nos corresponde el 1,6; bueno, pues para este también podría ser, repito, el 1,6.

Otro aspecto que se ha planteado es la coordinación con el Ministerio Fiscal. A nuestro grupo parlamentario le preocupa forma especial, a usted le consta, el tema de los menores, aunque no quiero decir con esto que no les preocupe a otros grupos de la Cámara. De hecho, usted bien conoce que recientemente, en el debate del estado de la Comunidad, el Parlamento ha aprobado una propuesta de resolución que planteó nuestro grupo

que aborda el tema de los menores desde tres ángulos. Nosotros aspiramos a que su institución tenga las máximas competencias posibles en materia de menores, para eso se le ha solicitado por acuerdo del Pleno y por unanimidad que emita un informe indicando a este Parlamento qué aspectos debería abordar una modificación normativa o legislativa para que esa institución tuviera el máximo de competencias, desarrollando o ampliando la Ley 15/2005 o alguna otra normativa. También planteaba la constitución del Consejo Navarro del Menor, como existe el del Mayor, y, finalmente, la coordinación y la extensión de los servicios de atención y protección a menores, en este caso no solo en el ámbito de protección sino en el ámbito de reforma o con medidas judiciales.

Asimismo, nos despertó un poco la alerta el informe que planteó en esta Comisión el Fiscal Superior; por lo tanto, nuestro grupo también ha solicitado la comparecencia de la Fiscalía de Menores porque se planteaban algunas descoordinaciones y algunas deficiencias de equipamiento, sobre todo humano y técnico, en la Fiscalía de Menores y que había dificultades de interrelación y coordinación con otras entidades e instituciones que trabajan en la materia.

Y, finalmente, también ha solicitado posteriormente a esta comparecencia otra de la Consejera de Asuntos Sociales, como no podía ser de otra manera, particularmente de la Dirección General de Familia, después de conocidas las otras informaciones y criterios o deficiencias, al objeto de conocer la posición del Gobierno de Navarra.

Ha planteado otras dos cuestiones que nos parece interesante resaltar. Algo que ha dicho mi grupo, no diré que otros grupos no porque así lo han hecho, sobre la temporalidad de los conciertos. Eso nos preocupa especialmente en materia de menores porque los menores requieren un patrón, una persona de referencia y con la rotación de contratos cada cuatro años que plantea la ley vigente hay una pérdida de ese referente personal que puede dificultar la educación de los menores. Particularmente somos sensibles en esta materia y para este sector.

Ya ha dicho la portavoz de Nafarroa Bai que hoy se ha aprobado una proposición de ley de modificación de la Ley Foral de Contratos, con la cual se pretende abordar la responsabilidad corporativa, que no solo es una cuestión legal, como usted sabe mejor que yo, sino que es una cuestión de conciencia colectiva, de conciencia social y no solo las leyes consiguen todo.

En el aspecto que ha planteado también la intervención de la portavoz de Nafarroa Bai, a mi grupo, y lo quiero poner sobre la mesa, no solo le preocupa un término que acuñamos mucho, que es

el espacio sociosanitario, que en algún informe sobre otra materia usted también lo reflejaba, creo que en el de mayores, sino que le preocupa también el espacio socioeducativo, que a veces lo utilizamos menos como término pero que es una problemática de la atención borderline a menores que están tanto en el ámbito social como en el ámbito educativo.

Para terminar, diré dos o tres cosillas. Primera, en cuanto a las entidades que trabajan en este sector, usted ha citado tres, Nuevo Futuro, Xilema y Sin Fronteras, la Asociación Nuevo Futuro en un momento determinado pudo responder a unas necesidades importantes en Navarra, pero nos llegan comentarios de que por lo menos en cuanto a instalaciones tiene algunas deficiencias en mobiliario y demás, y habría que revisar algunos de los pisos, no diré que los de los menores extranjeros no acompañados, sino en otros ámbitos institucionales y residenciales de esta organización, por eso insistimos en que las inspecciones, como nos presentó la Consejera hace poco, incidan también en esta materia.

Otras dos cuestiones. Una está dedicada al portavoz de UPN. Desde luego, el informe del Defensor del Pueblo ha tenido que ser muy bueno, porque lo ha dejado a usted sin palabras. Y, para terminar, diré que los problemillas en menores no son problemillas, sino que son problemas, y aunque sean problemillas hay que atenderlos lo antes posible para evitar que se conviertan en problemas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra don Juan Cruz Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Defensor del Pueblo, señor Enériz, a la señora Álvarez y al señor Sarasibar en particular por haber sido el ponente del informe, por el contenido del mismo y la precisión de sus datos. Y, al hilo de lo que aquí se plantea, haré un par de preguntas. Una de ellas es que supongo que este número del que estamos hablando, los diez y los siete, procede precisamente de la asignación que realiza la Administración del Estado, que es la competente en materia de extranjeros, en esa distribución del problema de los menores, pero también del problema de los mayores respecto a su distribución en el territorio del Estado y que lo hace con algún criterio que quizá no sea el de participación en el PIB, igual es un criterio de población. Me gustaría saber si conoce la defensoría qué criterio es el que utiliza la Administración del Estado para asignar en este caso menores a las comunidades autónomas.

Y la segunda cuestión es si se ha detectado en esta Comunidad alguno de los síntomas de movimientos de menores asignados de unas a otras comunidades que han sido denunciados en otras comunidades autónomas. No prejuzgo ni hablo de quién ha protagonizado el movimiento, simplemente me gustaría saber si se ha detectado movimiento, si tiene información la defensoría de si ha habido algún intento de trasladar parte de estos menores a esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Saludo, evidentemente, como hacemos cada tarde, porque siempre son por la tarde las comparencias del Defensor del Pueblo, a él, a la señora Álvarez y al señor Sarasíbar, y sinceramente les agradezco el contenido del informe. Como viene siendo característico de la institución desde hace ya bastantes años, el rigor de los informes es de agradecer y, además, la lectura y el análisis de los mismos nos permiten un trabajo mucho más concienzudo.*

En ese sentido, poco más tengo que añadir a lo ya señalado por los anteriores intervinientes, solamente comentaré un par de cosas. Comparto con el portavoz socialista la necesidad de la continuidad de los contratos con las organizaciones que atienden a estas personas porque, evidentemente, su plena integración depende de esa continuidad, pero no olvidemos que un elemento que es fundamental para el desarrollo de esa labor es que los permisos de residencia se activen con el mayor plazo de tiempo posible, y eso no compete a la Administración precisamente autonómica, es la Administración del Estado la que debería repensar cuál es el criterio de concesión de estos permisos porque, evidentemente, no se puede estar pendiente cada año de si se volverán o no se volverán a renovar tanto para los propios menores como para las personas que están atendiendo.

En segundo lugar, también me gustaría conocer, porque hay un detalle de la asignación económica con la que el Estado está atendiendo a estos menores, cuál es la aportación de las Administraciones Públicas de Navarra.

Por último, me gustaría conocer, por los contactos que ha tenido con la Administración foral, especialmente con la Dirección de Familia, cuál es el grado de aceptación o qué análisis hace la propia Administración foral sobre las aportaciones y las recomendaciones del informe. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el*

señor Enériz para contestar a las sugerencias y preguntas de los grupos. Adelante.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): *Muchas gracias. Empiezo por el señor Marcotegui. Muchas gracias por la valoración. Efectivamente, el informe es positivo, esa es la primera idea que queríamos dar del trato que da la Administración foral a los chicos, y esa es, como he dicho, la primera recomendación.*

En cuanto a doña Nekane Pérez, también le agradezco sus palabras hacia el informe. Efectivamente, la edad de los dieciséis años lo marca todo, y marca adónde te llevan, es que esto está programado, por decirlo de alguna forma. Los que tienen más de dieciséis años y vienen en unas circunstancias y responden a un determinado perfil van al programa MENA de Zabal, y los que no tienen esa edad o no responden a ese perfil o si se detecta una situación mucho más complicada van al programa de menores, que es el de cualquiera de nuestros menores, en ese sentido, no es un nivel más bajo. El de MENA, el de Zabal es un programa específico, y el otro es el programa general, el ordinario, y a él nos referimos en el informe especial que hicimos el año pasado y ya dijimos que había que mejorar algunas cosas y sobre todo que había que reforzar los medios. Esa era la primera conclusión que sacábamos. Sé que luego ese informe cuajó en algo y, desde luego, este servicio obtuvo más medios del departamento para poder ir mejorando. No obstante, seguimos pensando que hacen falta más medios porque es una situación complicada. Cada chico es cada chico, es un universo, o sea, no son grupos, no son los jóvenes de antes, igual los de mi edad, que iban todos de cuarenta en cuarenta a hacer cualquier cosa, sino que cada uno es un mundo.

Creo que ha definido muy bien la cuestión, se trata de reforzar esos programas. Pregunta si se piensa que alguno puede desarrollar algo más que la ESO, pues yo creo que sí, lo que pasa es que es un grupo muy pequeñito y vienen a lo que vienen, vienen con la idea de trabajar. Es que vienen a trabajar, no vienen a lo que luego les espera. Ellos piensan que poner los pies en la costa es pisar el paraíso y poder empezar a trabajar, a ganar dinero y a tener una vida en libertad. Lo que nosotros vemos no es lo que ellos piensan, nadie se juega la vida en una patera si sabe la realidad que le espera. Vienen con otra idea, piensan que detrás de este muro, que es el mar o lo que sea, está el Estado paradisiaco, el Estado del bienestar completo y que ellos van a poder empezar. O sea, vienen a lo que vienen, vienen a trabajar. Las escuelas-taller les dan esa incorporación, les dan un intento de formación, de educación y de integración, que creo que es el valor positivo, la integración en todos los aspectos: idioma, cultura, sin tener que

renunciar a las suyas, respetando también sus aspectos de intimidad, etcétera.

Excepto el chico que está estudiando la ESO, el resto tiene enfocada la visión hacia otra cosa, pero son jóvenes de dieciséis años y pueden cambiar, o sea, una vez integrados, quién sabe si dentro de dieciocho años uno de estos se pone a estudiar Medicina, y resulta que es un médico urólogo que nos atiende el día de mañana. De lo que se trata es de abrirles vías.

Me decía que hiciera una recomendación sobre la cantidad y que a ver si me podía mojar más. En estas cosas, yo me mojo en el modelo, es como si me preguntara usted que cuántas residencias habría que hacer. Pues no sabría qué decirle, haría un cálculo más o menos en un día, pero sobre todo le insistiría en el modelo. El modelo tiene que ser un modelo estilo, esa pequeña casa rural, que les hace integrarse, que les hace pensar que están viviendo en el pueblo, que forman parte del pueblo, que están compartiendo convivencia con otro chico, y no en un gran centro con quinientos, en el que hay que andar –seguramente que no, pero, bueno– a golpe de silbato, formando para entrar en las aulas, para salir, ahora todos a dormir, apagad la luz. O sea, que se pierde ese contacto del tutor, del responsable vital, del verdadero responsable con el chico. Yo creo más en ese modelo. ¿Cuántos hacen falta? Pues en esas cantidades, no lo sé, desde luego, más de diecisiete seguro, estoy convencido de que podríamos soportar perfectamente una cifra, por decirlo de alguna forma, de cien, si los sabemos distribuir e integrar bien.

¿Cómo se establece el criterio? Pues no lo sé, no lo he sabido. Recuerdo que esto se negoció en una conferencia sectorial entre comunidades autónomas y allá influyeron varios aspectos, hasta el de la voluntad, había comunidades que no querían a ningún chico, que no querían saber nada de nada y había comunidades que acogieron a un número de chicos muy por encima de sus posibilidades, hay de todo. O sea, de las diecisiete, de las diecisiete más dos, Ceuta y Melilla, porque en Ceuta y en Melilla hay unos problemas terribles con estos jóvenes, sobre todo en Ceuta, y no lo digo yo, lo dice el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales en sus distintas recomendaciones... Un modelo absolutamente contrario al de Ceuta es precisamente el de Navarra. Para ellos este es el modelo ideal, hasta el punto de que nos dejan en paz porque dicen: aquellos tíos del norte lo hacen todo bien, pues que sigan así, que ya tenemos otros sitios que supervisar.

Ha hablado de la responsabilidad corporativa empresarial y cláusulas de empleo social protegido. Yo creo que esto hay que potenciarlo más con muchos colectivos, no solo con los menores extranjeros no acompañados, también con meno-

res en medidas judiciales que se incorporan, con determinados colectivos incluso de adultos cuando salen de situaciones difíciles, y estoy pensando, por ejemplo, en drogadictos que salen de la cárcel, en enfermos o personas que sufren determinados trastornos mentales, es decir, esto es lo que planteamos al Gobierno en el plan de responsabilidad empresarial corporativa. Yo tengo mucha esperanza en que se haga y por eso les ruego a ustedes que sean vigilantes en ese punto, porque el de Navarra sería el primer plan de responsabilidad empresarial corporativa hecho por una Administración Pública. Creo que no deberíamos dejar eso. Así como nos gusta presumir de que la CAN es la banca cívica por antonomasia y de que hace grandes labores y grandes funciones, no estaría de más que el Gobierno de Navarra también lograra hacer el día de mañana una labor cívica con muchos colectivos. Nosotros hemos pedido en algún caso que se amplie el 5 por ciento de discapacidad, de pruebas, a determinadas personas, y que el principio de mérito y capacidad, que es un principio constitucional, no lo sea para determinadas plazas, como se hacía en los tiempos –aquí está don Juan Cruz que se acordará perfectamente– de don Amadeo Marco, que se cogía a determinados chicos para ciertas tareas de un cierto nivel pero que permitían su incorporación. Es que hay cosas que están inventadas, y sobre todo se pueden modernizar y hoy se les puede dar un viso mucho más humanitario. Que la mención a Amadeo Marco no retraiga la idea principal, vamos a quedarnos con la parte positiva del programa.

Las pruebas óseas se utilizan para determinar la edad. Son pruebas que no están consideradas violentadoras del derecho a la intimidad, o sea, los tribunales las han validado, las utilizan en todas las comunidades autónomas y las utiliza el Estado para saber más o menos el grado o el enfoque que le pueden dar al chico y, sobre todo, para saber en qué grupo lo pueden ubicar, porque uno de dieciséis con uno de trece... Usted, que viene del mundo educativo, sabe que la juventud es un poco cruel algunas veces, y ya sabe lo que ocurre con el mayor y con el menor, aquello de que el pez grande se come al chico. Las pruebas óseas van dirigidas a eso, no existe ninguna violentación física y, como le digo, se hacen en todas las comunidades. Se trata siempre de respetar, y yo creo que una vez que el chico o la chica están aquí el trato humano es, en líneas generales, muy respetuoso, al menos con los menores.

El informe no se refiere a medidas judiciales, señor Monzón, pero tenemos muy buena relación con la Fiscalía de Menores y nos solemos comunicar todo lo que hacemos, porque, claro, una vez que salen del ámbito de las medidas judiciales algunos menores ya no son del ámbito de la Fiscalía, son del ámbito de los poderes públicos de

Navarra y tanto el Departamento de Asuntos Sociales como nosotros estamos detrás de ellos en temas como que se promueva de una vez el centro. No se sabe si luego esos centros pueden acabar siendo transferidos a la Comunidad Foral, es decir, si la cárcel puede pasar a ser nuestra competencia, los centros también, o sea que estamos mirando que tengan todas las ventajas y todos los derechos garantizados.

Efectivamente, creemos que hacen falta más recursos. Decía usted que si somos punteros en cooperación al desarrollo hay que pedir más recursos, y yo creo que esto merece la pena. Los menores son la innovación, son la tecnología del futuro. La tecnología no es un aparato, es que el que es hoy un chico mañana puede descubrir un aparato que a lo mejor revoluciona, yo qué sé, las ciencias. Hoy he leído que se ha descubierto un árbol que se puede plantar en sitios desertizados, y lo han descubierto unos holandeses. Pues esos son los jóvenes de hoy, y por eso es necesaria la inversión y la educación.

En cuanto a lo de que Navarra sea poco solidaria, ya he contestado un poco. Yo no me atrevería a decir eso. No sé cómo ha salido la cifra, lo digo claramente, pero me da la sensación de que ha habido mucha tensión, mucha discusión hasta alcanzar las cifras, y probablemente hubo demasiada prevención al principio, aunque luego las cosas se han hecho bastante bien. O sea, esa conexión entre la escuela-taller y el chico no la vemos en casi ninguna otra comunidad. ¿Qué hacen los jóvenes en otros sitios?, pues estar. Y hay algunas comunidades cercanas que tienen tres mil y tienen unos problemas horribles, hasta les queman las obras cuando se empieza a hacer el centro, y eso ocurre no muy lejos de Navarra.

Respecto a la propuesta de resolución para que la institución adopte más competencias, saben que siempre estoy a lo que ustedes digan. El alto comisionado del Parlamento lo tiene tirado, es el comisionado y, por lo tanto, no voy a decir aquello de *hágase en mí según su palabra*, y he aquí la esclava o el esclavo del Parlamento, pero casi. Si ustedes consideran que hay que reforzar las funciones nosotros lo haremos todo con la diligencia, las ganas y la profesionalidad que nos caracterizan, que son las máximas que podemos. Y, en ese sentido, también tengo que decirle que agradezco la confianza. Lo veo no solo como una medida institucional sino también como una medida de confianza en la propia institución y también como un acierto, porque ya sabe usted que en algunas comunidades hay problemas entre el Defensor del Menor y el Defensor del Pueblo y que incluso hay una proposición de ley de algún grupo que habla de crear el Defensor del Menor a nivel estatal. Yo creo que se pueden ahorrar recursos, que se puede

especializar a gente. La prueba la tenemos hoy aquí, hay personas que trabajan en un área concreta y que están todo el día metidas en el departamento y que ya los conocen y les facilitan la información, y yo creo que eso es bueno. Por lo tanto, en cuanto a la modificación normativa, lo que ustedes consideren oportuno yo, desde luego, estaré encantado, no tengo nada más que decirles.

En cuanto a la temporalidad de los conciertos, estoy totalmente de acuerdo. Hace falta mayor estabilidad, estamos trabajando con personas. Por eso les decía que otra de las medidas tiene que ser incluso la posibilidad de prorrogar más allá de los dieciocho, pero esto no se me ocurre a mí una mañana, esto me lo dijo el responsable de Haritz Berri, que me dijo: el problema que tenemos en Haritz Berri es que cuando llegan los chicos a los dieciocho años se nos van y no podemos hacer nada. Y ese roble recto y nuevo que queríamos crear, que es lo que significa Haritz Berri, en cualquier momento se nos puede volver otra vez a torcer y a desviar, y esa es su preocupación. Los padres de la idea de la responsabilidad social corporativa son ellos, a cada uno hay que darle lo suyo. Así como la idea del informe es suya, y se lo he dicho al principio, la idea de la responsabilidad social corporativa y esos planes de transición vienen del mundo real, no de personas a las que se nos ocurren cosas por ocurrírsenos.

También les felicito por la medida de la Ley Foral de Contratos, que además cuenta con el apoyo de la directiva comunitaria. Yo creo que la directiva comunitaria apoya todo lo que es medio ambiente y todo lo que es integración social. Pide que se justifique, porque, ojo, tiene mucho miedo de que se altere la libertad de mercado y todas estas cosas, pero, desde luego, también tiene esa conciencia social y yo creo que la va a tener cada vez más, y más con lo que se ha visto.

El espacio socioeducativo es absolutamente necesario, y también en esto les tengo que decir que sí. Del mismo modo que hemos hablado del espacio sociosanitario con el espacio socioeducativo ocurre exactamente lo mismo. Hace falta ayudar a los chicos, no diciéndoles lo que tienen que hacer, sino que tiene que haber alguien que pueda hablar con ellos y les pueda decir las cosas. Lo mismo que un padre hace con su hijo, porque los padres y madres somos todos espacio socioeducativo, sociosanitario y sociotodo, pues aquí ellos no tienen padre pero se trata de que por lo menos estos responsables puedan tener ese mismo apoyo.

Respecto a lo que comentaba de las entidades, me dirigire al Departamento de Asuntos Sociales y le pediré que haga una investigación y, si no la hace, la haremos nosotros. Pediremos revisar lo que es la parte del mobiliario, las instalaciones.

Al don Juan Cruz Alli ya le he contestado más o menos lo del criterio de población, pero le tengo que decir que exactamente no lo conozco. O sea, no puedo decirle lo que ocurrió, pero por las noticias que tengo allá hubo de todo. La primera vez que se planteó este problema hubo comunidades que dijeron que no, hubo otras que dijeron que sí y en Navarra este es el resultado al que se llegó.

Pregunta si hemos detectado síntomas de movimientos a otras comunidades. En Navarra, no. En la actividad que hemos hecho nosotros, no hemos notado nada. Hemos notado que lo llevan todo perfectamente regulado desde el punto de vista legal, que es lo segundo que nos llamó la atención, porque estábamos leyendo todos los días que el Defensor del Pueblo había detectado tal cosa en tal comunidad, e inmediatamente mirábamos y veíamos que en Navarra ya lo habían hecho. Y leíamos: y en esta otra comunidad todo esto. ¿Y en Navarra? Es que es muy fácil y muy cómodo trabajar con grupos pequeños. Trabajar con grupos pequeños tiene la gran ventaja de permitir que una vez que han cogido los diecisiete los que han cogido son esos diecisiete y a esos diecisiete se dedican, y luego los profesionales son buenos profesionales, más o menos desbordados o superados en el número, pero es gente que lo hace bien, y esto en las valoraciones que hacen los chicos sale, se ve que están a gusto, que hablan de sus problemas y que la parte administrativa para ellos no existe. Con esto ocurre como con el buen árbitro, el buen árbitro es aquel que ni siquiera se ha notado. Pues para ellos la Administración no existe, existen sus problemáticas, que este me quita sitio en la habitación o que este otro me dio el otro día un patadón jugando al fútbol. Ese tipo de cosas, junto algunas más importantes. Y los que peor lo pasan en cambio son los del grupo ordinario, pero por esas circunstancias y esos orígenes, pero no hemos detectado esa situación.

Al señor Erro también le agradezco sus palabras. Ya he respondido que creo que lo de los contratos especiales es una buena vía y que, efectivamente, una de las cosas sobre las que más gestiones ha hecho el departamento ha sido para

lograr asegurar los permisos de residencia, y en ello están. Nos han dicho es que al menos hasta el año 2009 o hasta diciembre está, y que ahora están peleando por dos años más.

En cuanto a la asignación económica del Estado y la asignación económica de Navarra, no lo sé, pero me da que es todo lo demás. Ocurre, si me lo permiten ustedes, como con la ley de dependencia. ¿Cuánto pone Navarra? Pues todo lo demás. ¿Y cuánto es todo lo demás? El noventa y tantos por ciento. Al final, quien contrata, quien apoya, quien subvenciona, quien busca el centro, quien lo paga directa o indirectamente es Navarra.

Puedo dudar, pero la idea que tengo es que la Administración foral no es muy partidaria de la actual situación, que hay un riesgo de que esto se acabe y de que se revise la situación con el Estado, y eso puede ser en todos los sentidos, tanto en el sentido de terminar el programa como en el sentido de establecer nuevas reglas, pero, desde luego, la impresión que me dio a mí es que están por terminar el programa mientras siga como está, porque tienen problemas con el Estado. La sensación que tienen es la de que les encajan el asunto y que este no es un asunto de diecisiete comunidades autónomas y Ceuta y Melilla, este es un asunto de todos, por decirlo de alguna forma.

Y esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Enériz. A punto de terminar la comparecencia, permítanme una pequeña información suplementaria. Conozco bien a este grupo de Zabal porque comparten el equipo de fútbol con mi hijo y, por lo tanto, debo decirles que no solamente están perfectamente integrados sino que el sábado pasado nuestra victoria de 3-1 sobre el Iruña fue gracias a dos goles de César y a uno de Zizou, que son los dos menores que forman parte del equipo Izarra. Por lo tanto, como verán ustedes, no solamente están bien integrados sino que son buenos jugadores. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA